

ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2943

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día martes once de octubre del año dos mil dieciséis. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Licenciado José Orlando Granados, Presidente en funciones; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Propietario en funciones; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; y **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Licenciado Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque, Secretaria de Junta Directiva.

I.- Comprobación de Quórum.

El Director Presidente en funciones, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

II.- Aprobación de Agenda.

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior
IV.- Asuntos Presidencia

4.1 Nota recibida de Imprenta Nacional sobre facturas pendientes de pago del año 2012.

V.- Gerencia Recursos Humanos

5.1 Memorándum GRH/817/2016 sobre ampliación de informe a solicitud de reactivación de la Política Temporal de Beneficio Económico por Retiro Voluntario para trabajadores de la LNB.

VI.- Asuntos Unidad Financiera

6.1 Memorándum UFI/492/2016 sobre liquidación definitiva de LOTIN para autorización de Junta Directiva.

DESARROLLO DE AGENDA.
IV.- Asuntos Presidencia

Handwritten signature and initials, possibly "Cecibel" and "9/10/16".

4.1 Nota recibida de Imprenta Nacional sobre facturas pendientes de pago del año 2012. El Director Presidente en funciones presenta para conocimiento de Junta Directiva nota de fecha 10 de octubre del 2016, suscrita por el Director de la Imprenta Nacional, Ingeniero Edgar Antonio Mendoza, mediante la cual solicita el pago de las facturas pendientes de parte de la LNB, correspondientes a servicios de impresión prestados por la Imprenta Nacional en el año 2012, lo que asciende a la cantidad de Dos mil quinientos ochenta y ocho dólares cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,588.05), asimismo, retoma el punto IV.4.2 del acta 2845 de la sesión celebrada el día 28 de octubre del año 2014, en la que se acordó sobre este mismo punto, que el Jefe UFI presentara informe detallado y debidamente documentando, referente a la deuda pendiente con la Imprenta Nacional, planteando en el mismo que acciones implementará, con el fin de solventar dicho compromiso, por lo que se encuentra presente el licenciado Santiago Méndez, Jefe UFI, a quien se le solicita el informe, pero en vista que no ha presentado dicho informe, se le reitera la solicitud con el fin de solventar el compromiso que la LNB tiene con la Imprenta Nacional. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Darse por enterada de la nota de fecha 10 de octubre del 2016, suscrita por el Director de la Imprenta Nacional; b) Que el Jefe UFI, presente al Presidente Institucional el informe solicitado mediante el punto IV.4.2 del acta 2845 de la sesión celebrada el día 28 de octubre del 2014. **COMUNIQUESE.**

V.- Gerencia Recursos Humanos

5.1 Memorándum GRH/817/2016 sobre ampliación de informe a solicitud de reactivación de la Política Temporal de Beneficio Económico por Retiro Voluntario para trabajadores de la LNB. El Director Presidente en funciones, presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorándum GRH/817/2016 de fecha 5 de octubre del 2016, suscrito por el licenciado Jorge Merino, gerente de Recursos Humanos, mediante el cual expone la posibilidad de reactivar la Política Temporal de Beneficio Económico por Retiro Voluntario de fecha 12 de febrero de 2016, proponiendo se reactive para el el período comprendido del 1 al 31 de diciembre del año 2016. Al respecto el Director Presidente en funciones, presenta para conocimiento de Junta Directiva el memorándum UTL/209/2016 de fecha 10 de octubre del 2016, suscrito por la licenciada Cecibel Mejía, Jefa de la Unidad Técnica Legal, mediante el cual remite opinión sobre la reactivación de la Política referida, manifestando que no es factible una reactivación en vista que el tiempo de vigencia de la Política, está expresamente establecido en el documento, por lo que no se puede considerar como una situación no prevista; sin embargo recomienda que puede emitir una nueva política con las mismas condiciones para un nuevo periodo de tiempo. Consideran los Directores, la posibilidad de autorizar una política de retiro voluntario, bajo los mismos parámetros de la aprobada mediante el punto V.5.1 del acta 2911 de la sesión celebrada el 12 de febrero del 2016. Conocido el tema **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Que el Gerente de Recursos Humanos presente, para la próxima sesión el documento de la nueva Política Temporal de Retiro Voluntario atendiendo las observaciones realizadas en la presente sesión. **COMUNIQUESE.**

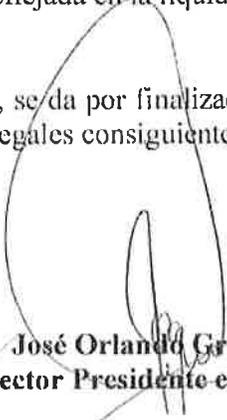
VI.- Asuntos Unidad Financiera

6.1 Memorándum UFI/492/2016 sobre liquidación definitiva de LOTIN para autorización de Junta Directiva. El Director Presidente en funciones, presenta a Junta Directiva memorándum



UFI/492/2016 de fecha 5 de octubre del 2016, suscrito por el Licenciado Santiago Méndez Jefe UFI, mediante el cual remite la liquidación definitiva del juego número 119 denominado "La Iguana Guanaca" de Lotería Instantánea, que caducó el 15 de julio de 2016, la cual presenta una utilidad de \$ 59,435.47 y a efectos que la misma sea autorizada por la Junta Directiva, por lo que se encuentra presente el Lic. Méndez; asimismo, presenta Detalle de Gastos correspondientes a dicho Juego. Conocido el tema y en virtud de lo establecido en el artículo 7 numeral 4) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** **a)** Autorizar la liquidación Definitiva del Juego de Lotería Instantánea número 119 denominado "La Iguana Guanaca"; **b)** Que el Lic. Santiago Méndez, Jefe UFI, de acuerdo a sus competencias, verifique, valide, registre y efectúe las operaciones que determine procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente; **c)** Que todas las dependencias de la LNB, en particular la Gerencia Comercial, en el ámbito de sus competencias y lo que determinen procedente, ejecuten todas las acciones que consideren pertinentes para incrementar o mantener la utilidad reflejada en la liquidación en referencia. **COMUNIQUESE.**

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas del mismo día, la cual, para los efectos legales consiguientes, se firma.



José Orlando Granados
Director Presidente en funciones



René Roberto Flores
Director Vocal Propietario
En funciones
Ministerio de Hacienda



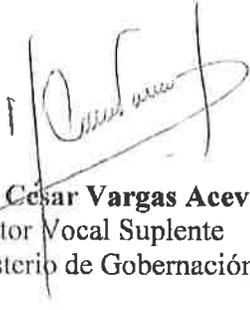
Igor Fabricio Castro Ramirios
Director Vocal Propietario
Ministerio de Salud



Clara Luz Hernández de Olmedo
Directora Vocal Suplente
Ministerio de Salud



Marvin de Jesús Colorado Torres
Director Vocal Propietario
Ministerio de Gobernación



Julio César Vargas Acevedo
Director Vocal Suplente
Ministerio de Gobernación



Cecibel del Carmen Mejía de Roque
Secretaria de Junta Directiva